

SECRETARÍA. Corozal, Sucre. Abril 10 de 2024.

Señora juez, paso a su Despacho el presente proceso, informando que el Curador Ad Litem contestó la demanda. Sírvase proveer.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL-SUCRE
Diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MINIMA
CUANTIA

DEMANDANTE: ROSALIA LUCIA FUENTEMAYOR MULETT

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
ALGEMIRA FRANCISCA GONZÁLEZ TOVAR (Q.E.P.D), HORTENCIA DEL
CARMEN MULETT TOVAR (Q.E.P.D), NÉSTOR MANUEL MULETT TOVAR
(Q.E.P.D); MIGUEL SEGUNDO, LUIS EDUARDO, ROSALBA DEL CRISTO,
JOSÉ MARÍA, DAGOBERTO MULETT TOVAR, y PERSONAS
INDETERMINADAS y DESCONOCIDAS.

RADICADO: 702154089001-2023-00229-00

Asunto: Auto que fija fecha y hora

Revisado el expediente, advierte el despacho que en auto de fecha veintinueve (29) de febrero del año 2024, se señaló como fecha tentativa para la inspección judicial el día quince (15) de marzo de 2024 a partir de las 02:00 P.M., diligencia que no pudo llevarse a cabo en esa fecha porque esta servidora se encontrará realizando audiencias penales con prelación sobre otros procesos.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL,**

RESUELVE

UNICO. FIJESE el día dieciocho (18) de abril de 2024 a partir de las 02:00 P.M., como fecha para la inspección judicial.

Diligencia donde se verificarán los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada, así como la instalación adecuada de la valla o del aviso.

En la diligencia, el Juez podrá practicar las pruebas que considere pertinentes y dictar sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA